



Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

RESOLUCIÓN N° 301/2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN HORARIOS DE EXAMENES FINALES DE LA CARRERA CONTADURIA PUBLICA NACIONAL, AÑO ACADEMICO 2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de octubre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer horarios de exámenes finales de la carrera Contaduría Pública Nacional. Que, la Dirección de la Escuela de Contabilidad elevó a consideración las propuestas de los horarios de exámenes finales para su estudio y consideración

Por tanto; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2018, ACTA N° 19/2018.

RESUELVE:

Art.1º) APROBAR horarios de Exámenes Finales de la Carrera Contaduría Pública Nacional correspondientes al Tercer Turno, de las asignaturas del segundo curso del Plan Curricular de Transición, Periodo Académico 2018, de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar; cuyo documento se anexa y forma parte de la presente resolución.

Art.2º) APROBAR horarios de Exámenes Finales y de Admisión del primer curso de la Carrera Contaduría Pública Nacional correspondientes al Primer Turno, Periodo Académico 2018, de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar; cuyo documento se anexa y forma parte de la presente resolución.

Art.3º) APROBAR horarios de Exámenes Finales del segundo al quinto curso de la Carrera Contaduría Pública Nacional correspondientes al Primer Turno de las asignaturas anuales y del segundo semestre y al Segundo Turno de las asignaturas del Primer semestre, Periodo Académico 2018, de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar; cuyo documento se anexa y forma parte de la presente resolución.

Art.4º) COMUNICAR a quienes correspondiera cumplido archivar.

Lic. Catalina E. Benítez Ramírez
Secretaria General



Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano